BOLETÍN CRIMINOLÓGICO

Nº 87

Instituto andaluz interuniversitario de Criminología

El análisis de la policía como institución, sus estrategias, sus prácticas y la actuación de sus agentes individuales apenas ha sido objeto de investigación en España. El trabajo que se presenta ofrece los resultados preliminares de un estudio recientemente llevado a cabo en nuestro país sobre la práctica policial consistente en parar e identificar de manera aleatoria a personas integradas en determinados colectivos marginales, a saber, los gitanos españoles y los inmigrantes extranjeros. Esta actuación conocida en el mundo anglosajón como "Racial Profiling", alude a prácticas de discriminación policial. Las investigaciones sobre estas prácticas se vienen desarrollando en los EEUU y Reino Unido desde hace aproximadamente 10 años, debido al gran número de personas pertenecientes a minorías raciales y étnicas que allí residen, así como a las presiones de las propias minorías especialmente, preocupadas por esta cuestión. En este trabajo se ha procedido a un análisis cualitativo a partir de una serie de entrevistas en profundidad y grupos de discusión. Al final del trabajo se presentan una serie de recomendaciones destinadas a mejorar el servicio de la policía en este aspecto.

Palabras clave: *Discriminación Policial* actuación policial, inmigración, gitanos, discriminación.

DISCRIMINACIÓN POLICIAL - RACIAL PROFILING

INTRODUCCIÓN

Dani Wagman

En España habitan entre 600.000 y 800.000 gitanos que han vivido aquí durante seiscientos años. Son probablemente el grupo mas rechazado del país. La identificación de los gitanos con la actividad criminal es uno de los principales estereotipos de la mayoría de la sociedad. La población inmigrante ha aumentado considerablemente en los últimos años, llegando a casi 4 millones de personas, cifra que representa del 9% al 10% de la población española, incluyendo un millón de indocumentados. El mayor flujo ha procedido del continente africano, particularmente marroquíes, y de iberoamérica, en especial ecuatorianos y colombianos; pero hay amplias comunidades de chinos y europeos del este. La sociedad española también mantiene estereotipos sobre la mayoría de estos colectivos atribuyéndoles el ser más proclives al delito que los españoles.

La problemática de la Discriminación Policial

Entre otras, las tareas fundamentales de la policía son participar en la defensa de las víctimas del delito, arrestar a las personas que cometen delitos y contribuir a aumentar la sensación de seguridad ciudadana. Todo ello requiere desarrollar hábitos de confianza en la ciudadanía que permitan que la policía reciba la información correcta acerca de los problemas de la delincuencia y de la inseguridad.

La discriminación policial implica que la policía para e identifica a una persona basándose en el criterio de su raza o etnia. Representa, por tanto, una mala práctica policial por ser arbitraria, suponiendo una clara violación de los derechos humanos fundamentales. Sin embargo, el presente estudio no tiene como objetivo criticar la labor de la policía, sino detectar determinadas prácticas policiales incorrectas y, más concretamente, detectar aquellas que sirven para identificar y detener a determinadas minorías.

Diversas investigaciones han demostrado que de la práctica de detención desproporcionada de las minorías se derivan una serie de consecuencias negativas. En primer lugar, estos colectivos marginados, en su papel de víctimas de delitos, suelen perder la confianza en la policía y la ven con miedo. En segundo lugar, los recursos efectivos de la policía se acaban concentrando en labores de vigilancia exhaustiva de delitos visibles, fáciles y detectables, pero en la mayor parte de las ocasiones de menor gravedad. Finalmente, todo ello repercute en un aumento de las detenciones, de personas pertenecientes a un grupo minoritario, aunque concurran menos pruebas de actividad delictiva que en ciudadanos españoles payos. De este modo la policía confirma su hipótesis errónea consistente en responsabilizar ciertos grupos minoritarios de una mayor actividad delictiva. Esta hipótesis errónea es la que sostiene quizás el mito racista más dañino acerca de las minorías: que son colectivos conflictivos, criminales, verdugos y constituyen un peligro para la sociedad española. Todo ello en lugar de considerarles víctimas de muy diversas discriminaciones.

METODOLOGÍA

Para la realización de esta investigación la metodología utilizada ha sido una de carácter cualitativo, consistente en entrevistas y grupos de discusión. Las muestras han sido seleccionadas en tres capitales de provincia: Málaga, Madrid y Barcelona. En primer lugar, se han efectuado 60 entrevistas con oficiales de policía españoles (guardias civiles, policías nacionales, mossos d'esquadra y policías locales). En segundo lugar, se ha procedido a la realización de 13 entrevistas a personas detenidas por la policía durante el pasado año: 2 gitanos españoles, 2 payos españoles y 9 inmigrantes. Por último, se ha procedido a recabar información de diferentes grupos de discusión: 3 grupos compuestos por gitanos españoles, 2 grupos compuestos por payos españoles y 5 grupos de inmigrantes. Además, la investigación repasó la literatura existente referente a la práctica policial en general y en relación con los grupos de minorías étnicas en particular.

La legislación española indica que debe haber "motivo" para que un policía requiera a una persona que se detenga y se identifique. El Tribunal Constitucional ha manifestado en varias ocasiones que el policía tiene derecho a parar a una persona, aunque carezca de pruebas indubitables de que ha cometido un delito, si esta acción se realiza "en el marco de la prevención y de la investigación de la actividad criminal". De este modo la identificación puede ser llevada a cabo en base a una simple sospecha, la cual "no puede ser ilógica, irracional o arbitraria". En alguna ocasión incluso el Tribunal Constitucional ha considerado apropiada la retención de una persona en base al motivo de no presentar apariencia de español, contradiciendo de este modo a los tratados internacionales y a la propia legislación española.

Algunos datos y otros estudios sobre la práctica de la discriminación policial

- En el año 2003, el entonces Ministro del Interior, Sr. Acebes, informó en el Senado que en los primeros cuatro meses de la "Operación Focus" en Madrid fueron identificados por la policía 20.901 personas, de las cuales 10.147 fueron españoles y

- 10.754 extranjeros/inmigrantes, cuando la población foránea en Madrid representaba alrededor de 15% del total.
- En el año 2002 los extranjeros/inmigrantes supusieron el 28% de todos los detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en España. Sin embargo en el mismo año las estadísticas de INE solo registraron un 10% de condenas a extranjeros/inmigrantes.
- Los datos de Instituciones Penitenciarias son citados para mostrar la sobrerrepresentación de minorías étnicas en las cárceles. Sin embargo estos datos muestran que en Cataluña el 65% de los extranjeros/inmigrantes cumplen condena completa en contraste con un 25% de españoles. Ello nos lleva a afirmar que los extranjeros/inmigrantes están sobrerrepresentados entre los presos preventivos, y cumplen condenas más largas.
- El estudio Barañí sobre las mujeres gitanas en las cárceles españoles detectó prácticas discriminatorias en muy diversos niveles del sistema penal, particularmente en la desproporcionada vigilancia de la policía sobre los poblados gitanos. Las mu-

- jeres gitanas presas suponen el 25% de las mujeres presas españolas.
- Las redadas son frecuentes en los locales de ocio de los inmigrantes en nuestro país. En octubre de 2003, se realizaron redadas en varios restaurantes de los barrios de Usera y Arganzuela (Madrid) frecuentados por sudamericanos. Centenares de clientes fueron identificados, cacheados y se realizaron 49 detenciones, en la mayoría de los casos por ser personas indocumentadas. El pretexto fue que hubo un asesinato un mes antes cerca de allí y que uno de los restaurantes tenia capacidad para 200 personas, aunque albergaba a 400. Actualmente en las calles y discotecas de Madrid son identificados y cacheados centenares de jóvenes sudamericanos en una campaña contra las bandas latinas.
- En un estudio previo encargado por el Centro europeo contra el racismo y la xenofobia (EUMC) sobre la percepción de discriminación de las minorías étnicas en España, se obtuvieron los resultados plasmados en las siguientes tablas nº 1 y nº 2. Aunque no hubo un grupo de control de payos españoles, las cifras de paradas de la policía hacia las minorías étnicas parecen a priori desproporcionadas.

Tabla nº 1. ¿Ha sido parado por la policía debido a su nacionalidad en el último año?

		Nacionalidad/etnia				
	Marroquí	Ecuatoriana	Colombiana	Gitana	Total	
Nunca	64,1%	77,5%	82,5%	72,6%	71,9%	
Sí, 1 ó 2 veces	24,6%	18,9%	16,5%	21,7%	21,5%	
Sí, 3 ó 4 veces	6,2%	1,8%		3,7%	3,7%	
Sí, 5 ó más veces	5,0%	1,8%	1,0%	2,0%	2,8%	

Tabla nº 2. ¿Ha sufrido malos tratos o recibido inadecuados servicios por parte de la policía en el último año?

		Total			
	Marroquí	Ecuatoriana	Colombiana	Gitana	Total
Nunca	54,0%	49,1%	50,5%	48,9%	50,8%
Sí, 1 ó 2 veces	12,5%	12,8%	11,7%	13,9%	13,0%
Sí, 3 ó 4 veces	2,4%			2,6%	1,7%
Sí, 5 ó más veces	3,6%	2,7%	2,9%	2,3%	2,8%
Sin contacto	27, 6%	35,4%	35,0%	32,4%	31,7%

Hipótesis

Las preguntas básicas que se han pretendido responder con la realización de esta investigación han sido: ¿Cuáles son los criterios de la policía a la hora de seleccionar a las personas a las que para e identifica en la calle?. En este sentido, ¿cuáles son las diferencias entre las distintas fuerzas o unidades de policía?: ¿dónde radican las diferencias en relación al trato de las diversas minorías?; ¿son eficaces las retenciones e identificaciones en la vía pública? y ¿qué medidas mejorarían la eficacia de la policía y garantizarían mejor la no-discriminación y la protección de los derechos humanos de toda persona?

Resultados

Acerca de los criterios de la policía a la hora de seleccionar a las personas a las que detener e identificar, de las entrevistas llevadas a cabo con los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se desprenden comentarios llenos de estereotipos y prejuicios contra inmigrantes y gitanos. Hay indicios de que la policía actúa en base a estos prejuicios a la hora de parar, identificar y detener a muchas de las personas que pertenecen a estos dos colectivos. De los agentes de policía a los que se les solicitó este dato, diecisiete afirmaron realizar entre 1 a 5 paradas al día, ocho policías efectuaron de 6 a 15 paradas, y cinco de ellos hicieron más de 15 paradas en un día. Muchos de los policías citan datos que son muy exagerados sobre las minorías y la implicación de éstos en el delito. "Todos los asesinatos se relacionan con los inmigrantes asi como el 90% de los delitos de drogas y de la violencia del género"

"Hay 4 ó 5 carteristas en el centro de Málaga pero todo el resto de los criminales son extranjeros"

"La mayoría de las detenciones son de inmigrantes y gitanos. La mayoría de los robos con violencia son cometidos por magrebíes y latinoamericanos"

"Los gitanos cometen muchos delitos, se pelean, hacen mucho ruido y venden drogas. Son insociables y se aíslan"

"Las minorías no cometen delitos debido a que son étnicamente diferentes, sino por su manera de actuar, y el 90% de estas personas actúan cometiendo delitos"

Cuando se pregunta a los policías porqué piensan que los inmigrantes y gitanos cometen más delitos, responden que la causa es la pobreza o la cultura.

"Los inmigrantes son egoístas, vienen aquí y desean imponer sus normas". "A ciertas culturas les gusta estar en las calles; invaden los parques, hablan alto, tocan música y son molestos. No se adaptan"

"Estamos hablando de dos razas y de dos culturas totalmente diferentes" "Somos policías y tenemos que proteger a los españoles"

Hay claros indicios de que muchos policías paran arbitrariamente a personas sin motivo claro, pero la policía en raras ocasiones, o nunca, tiene que justificar cuál es el motivo. Once policías de los entrevistados argumentaron motivos relativos a la "intuición", "un sexto sentido" "sentido común" o "su experiencia" como criterio para parar una persona. Prácticamente la totalidad de la muestra afirmó que paraba a una persona por estar "nerviosa" o ser 'sospechosa", pero casi ninguno profundizó en los criterios realmente empleados. De este modo, es probable que los criterios pueden estar influidos por juicios de valor de gente que mantiene estereotipos sobre colectivos, a las que identifica como más proclives a la comisión de delitos.

"Es más fácil encontrar personas de colectivos minoritarios. Si me dijeran que el hurto es cometido por las mujeres españolas de mediana edad, serían centenares de ellas las delincuentes y no podría detenerlas. Pero si la sospechosa es una mujer rumana, hay pocas de ellas y podría detenerla."

Otro oficial de policía dio una explicación peculiar de sus motivos para detener a personas de colectivos minoritarios: "Paro al inmigrante que se muestra nervioso por el hecho de tener un policía delante suyo. Cualquier inmigrante no estaría nervioso si no tuviese nada que ocultar. Tenemos que descubrir si él se encuentra indocumentado. Personalmente no puedo distinguir si está nervioso por otros motivos"

El criterio del "nerviosismo" merece un breve comentario. Es lógico que un indocumentado parado por la policía, en muchos casos, se muestre muy nervioso debido a que puede ser detenido y deportado o sufrir consecuencias muy negativas. A todo ello se une que la policía de su país de origen es a menudo mucho más represiva. El indocumentado también sabe que la policía suele detener con frecuencia a los inmigrantes, y considera que ellos reciben peor trato que la mayoría de los españoles. Sin embargo, un policía nos comentaba que "un marroquí en España no tiene que ver a la policía como enemiga y no tiene que estar nervioso si no está haciendo nada malo. La policía es preventiva, no represiva"

De las entrevistas a personas pertenecientes a colectivos minoritarios y de los grupos de discusión se obtienen las siguientes razones por las que la policía les retiene en la vía pública: "Creo que nos pararon por ser gitanos. Vienen directamente a por nosotros", hombre gitano.

"La policía no debería discriminar, pero normalmente piensa que los marroquíes y gitanos son ladrones, los africanos venden drogas, los latinos están en bandas...pero los españoles también son delincuentes", hombre senegalés.

"Me paran alrededor de una vez al mes, quizás un poco menos. Cuando estoy con cuatro o cinco amigos me paran, pero no lo hacen cuando estoy solo o con mi novia", joven gitano. "Mi marido se va siempre a trabajar a las 7 de la mañana y lleva el almuerzo en su mochia. Desde el IIM

a las 7 de la mañana y lleva el almuerzo en su mochila. Desde el 11M la policía le suele parar, le pide su identificación y le preguntan siempre qué lleva en la mochila", mujer marroquí.

Por último, sería injusto obviar que algunos de los agentes entrevistados no se mostraron de acuerdo con la creencia de que las minorías cometen más delitos que los españoles. "Hay policías que actúa como si fueran "polis" de Ucrania o de Rumanía. Los polis racistas deben ser expulsados, pero tenemos un bagaje heredado del pasado".

De igual modo, aunque en términos generales entre las minorías predominaron las quejas así como los sentimientos de indignación y miedo a la policía, también se recogieron experiencias acerca del buen trato de los policías hacia ellos.

"No. Los inmigrantes no cometen más delito que los españoles. Los medios propagan esta idea".

"El crimen siempre esta aquí, los inmigrantes no lo traen, pero la gente piensa que es verdad".

Los entrevistados también mostraban dudas acerca de si las actuaciones individuales de los policías se encuentran influidas por su trayectoria personal o por el propio contexto institucional del sistema policial.

En relación a si existen diferencias entre las distintas fuerzas o unidades policiales, se puede afirmar que las unidades de "seguridad ciudadana" parece que tienen un mayor grado de discrecionalidad para parar a gente por la calle que el resto. De hecho la mayoría de los policías entrevistados pertenecía a estas unidades. Respecto a los policías de tráfico, se ha podido observar que paran menos a las minorías que los policías que patrullan en las ciudades.

La policía de las aduanas da prioridad a los "vuelos calientes" y esto puede ser una forma de discriminación policial que requeriría un estudio adicional.

Acerca de si existen diferencias en relación al trato policial sufrido por las minorías respecto a los españoles, las entrevistas realizadas a personas pertenecientes a colectivos minoritarios demuestran un contraste extremo con las afirmaciones vertidas por la policía. La mayoría de las personas entrevistadas afirmaron haber sido paradas por la policía de forma arbitraria, sin que se les diese ningún tipo de explicación, e incluso haber sufrido abusos. Los que denunciaron el maltrato, descubrieron más adelante que el policía a su vez les denunció por desacato o resistencia a la autoridad. Alegan que muchos oficiales de policía no usan su número de identidad en el uniforme.

"El policía es grosero, él nos insulta, él utiliza "tu" y algunos son físicamente abusivos. Algunos nos roban" Joven marroquí.

"El policía era muy agresivo y me insultaba. Fui a SOS Racismo y denuncié. Pero ahora me han notificado que el policía me denunció por resistirme a la autoridad.". Hombre angoleño.

En relación a la **eficacia de las retenciones e identificaciones en la vía pública,** es defendida por la mayoría de la policía:

"Previene y reduce la delincuencia. Nosotros cogemos a los delincuentes a través de las paradas. Nosotros damos seguridad a los vecinos"

"Detenemos a la persona que ha cometido un delito, una falta o una infracción, o bien cuando nosotros pensamos que esa persona está pensando cometer un delito".

Esta idea contrasta radicalmente con la percepción de las minorías, quienes declaran de forma unánime que las retenciones policiales no sólo son muy ineficaces sino incluso contraproducentes. Aseguran que el policía debe investigar los delitos, descubrir a los autores y arrestarlos. Pero muchos tienen la sensación de que la policía tiene prejuicios contra ellos.

Propuestas de mejora

En primer lugar, hay que incidir en el aspecto formativo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. La policía tiene poco contacto con las minorías, excepto en las situaciones de conflicto. Ello conlleva la reafirmación del mito de que las minorías son más conflictivas. Hay policías racistas, aunque casi ningún policía denuncia estas actitudes. Muchos tienen una errónea comprensión sobre la legalidad de su trabajo. En las academias de policía, con algunas excepciones, se imparte muy poca formación sobre derechos humanos o sobre cómo tratar a los colectivos minoritarios. La formación continua es voluntaria, carece a menudo de calidad y raras veces incluye contacto con organizaciones, grupos y personas que se encuentren fuera de la estructura de la policía. Otros aspectos a mejorar son los siguientes: a) Los protocolos escritos para iniciar una retención, identificación o detención deben ser claros; b) se debe llevar a cabo una supervisión más exhaustiva y sistemática de las actuaciones policiales a través de evaluaciones externas; c) se ha de promover un trato mejor del policía hacia el público durante las retenciones; d) es necesario desarrollar sistemas adecuados para recoger datos relativos a la nacionalidad durante las retenciones a través de metodologías cualitativas y cuantitativas; e) se han desuscitar reuniones regulares con los miembros de la comunidad, particularmente minorías o sectores que tengan menos confianza en la policía y f) se han de desarrollar indicadores que detecten una cantidad desmesurada de identificaciones hacia las minorías étnicas,

el trato desigual de éstas en comparación con los payos españoles, así como relaciones cuantitativas que comparen el número de detenciones con el número de condenas.

Algunas variables que influyen en la práctica policial hacia las minorías

- Sistemas de cupos de paradas que implican una tendencia a parar a gente en situación de desventaja social.
- La policía para y detiene a personas indocumentadas: 70.000 en el año 2004; esto no constituye ninguna infracción, pero cuando cachean encuentran, a veces, indicios de delito. También paran a colectivos como prostitutas, aparcacoches y otros cuyas actividades no constituyen ninguna infracción, falta o delito
- Las minorías a menudo cometen delitos menores más fáciles de observar y detectar por la policía.
- La policía tiene poco contacto con las minorías, exceptuando las situaciones de conflicto, algo que reafirma el mito de que las minorías son más conflictivas.
- Los políticos y los medios de comunicación propagan la visión de las minorías como fuente de conflicto y crimen y la policía internaliza esta opinión.
- Hay una extendida creencia en la sociedad de que las personas que pertenecen a alguna minoría son más responsables de actos delictivos y los vecinos presionan a la policía para que actúen parando más a las minorías.
- Los poderes fácticos, por ejemplo las asociaciones de comerciantes, ejercen una influencia desmesurada sobre las estrategias de actuación policial.
- El sistema judicial se inhibe cuando los policías son denunciados. Ello incrementa la sensación de impunidad por parte de la policía.

CONCLUSIONES

Se puede afirmar que hay indicios de discriminación policial en España, aunque no podemos medir su grado. Esta discriminación hacia minorías promueve la idea de la profecía auto-cumplida, la cual justifica la hipótesis errónea de que las minorías cometen más delitos. La policía, en lo que respecta a las retenciones en la vía pública, utiliza sistemas de cupos que implican una tendencia a parar más a gente en situación de desventaja social. De igual modo se puede afirmar que trata a los gitanos y a los inmigrantes menos respetuosamente que a los payos españoles. La recogida de datos, las evaluaciones, la supervisión y los indicadores de la eficacia de la práctica policial son débiles o a veces no existen. En términos generales, el policía podría hacer mucho más para realizar las retenciones de una manera más eficaz. Pero la policía no es la única responsable de lesa práctica discriminatoria, por lo que las medidas para reducir esta práctica tienen que estar dirigidas a otras muchas instituciones de la sociedad que influyen en la actuación policial. Y es que los políticos y los medios de comunicación propagan la visión de las minorías como fuente de conflicto y delincuencia, de tal modo que la policía, como un sector más de la sociedad, tiende a internalizar esta opinión. La propia sociedad también actúa como acicate y presiona a la policía en este sentido. Un ejemplo de ello son las asociaciones vecinales o de comerciantes que están ejerciendo una influencia desmesurada sobre las políticas de seguridad pública locales.